

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 4 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Hmo. Sr. Director general de Servicios.

**22040** RESOLUCION de 4 de septiembre de 1989, de la Subsecretaria, por la que se convoca la provisión de diferentes plazas vacantes como personal laboral fijo de plantilla del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, en fase de reingreso de excedentes y concurso de traslados, correspondientes a la oferta de empleo público para 1988.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley 30/1984 y en cumplimiento de lo previsto en el anexo II del Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, el ilustrísimo señor Director general de Aeropuertos Nacionales ha dispuesto convocar, en fase de reingreso de excedentes y concurso de traslados, 20 plazas de diferentes categorías entre el personal laboral fijo de plantilla de este Organismo.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11 y 80 del vigente Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, Esta Subsecretaria ha resuelto:

Primero.-Fijar la fecha límite de admisión de solicitudes de reingreso de excedentes, de acuerdo con el artículo 10 del Convenio Colectivo citado, la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.-Para tomar parte en el concurso de traslados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del mencionado Convenio, se fija un plazo máximo de diez días naturales a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», mediante presentación de la solicitud dirigida al ilustrísimo señor Subdirector general de Gestión Administrativa, cuyo modelo será facilitado en las oficinas de Personal de los aeropuertos/Centros dependientes de este Organismo.

Tercero.-El detalle de las plazas, categorías y especialidades vacantes son las que figuran en el anexo único de esta Resolución.

Madrid, 4 de septiembre de 1989.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subdirector general de Gestión Administrativa, José Salazar Belmar.

#### ANEXO UNICO

##### Plazas a cubrir por reingreso de excedentes y concurso de traslados

Aeropuerto	Número de plazas	Categoría	Observaciones
Alicante	1	Conductor Especial	Por promoción.
Barcelona	1	Conserje	Por promoción.
Barcelona	1	Programador de 2. <sup>a</sup>	Por promoción.
Bilbao	1	Especialista Grado 2. <sup>o</sup>	Por promoción.
Bilbao	1	Programador de 2. <sup>a</sup>	Por promoción.
Ibiza	1	Técnico Básico (Electrónica)	Por promoción.
Madrid/Barajas	1	Locutor-Informador	Por promoción.
Madrid/Barajas	1	Encargado de Equipo (Mecánica y Electricidad del Automóvil, sistema hidráulico neumático)	Por promoción.
Madrid/Barajas	1	Oficial 1. <sup>a</sup> T.P.V. (Mecánica y Electricidad del Automóvil, sistema hidráulico neumático)	Por promoción.
Menorca	1	Programador de 2. <sup>a</sup>	Por promoción.
Murcia/San Javier	1	Peón	Por promoción.
Pamplona	1	Telefonista	Por promoción.
Palma de Mallorca	1	Oficial 1. <sup>a</sup> T.P.V. (Electromecánica)	Por promoción.
Palma de Mallorca	1	Oficial T.P.V. (Mecánica del Automóvil)	Por promoción.
Reus	1	Peón	Por promoción.
Santiago	2	Oficial T.P.V. (Jardinería)	Por promoción.
Tenerife/Sur	1	Titulado superior (licenciado en Derecho)	Por promoción.
Tenerife/Sur	1	Señalero	Por promoción.
Tenerife/Sur	1	Programador de 2. <sup>a</sup>	Por promoción.

## ADMINISTRACION LOCAL

**22041** RESOLUCION de 25 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos, se nombra el Tribunal calificador y se señala la fecha de celebración de los ejercicios de la convocatoria de una plaza de Terapeuta ocupacional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y en la Resolución de fecha 2 de febrero de 1989 del Ayuntamiento de Alcorcón («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero), referente a la convocatoria para la contratación de una plaza de Terapeuta ocupacional a través de la presente publicación, se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero.-Que por resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 28 de abril de 1989 fue aprobada la lista de admitidos a las pruebas convocadas por este Ayuntamiento para la contratación de un Terapeuta ocupacional, lista que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, sito en la plaza de España, 1, de la localidad.

Segundo.-Que el comienzo de los ejercicios tendrá lugar el próximo 10 de octubre del actual, a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial de Alcorcón (plaza de España, 1, de la localidad).

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Tercero.-La composición del Tribunal será la que a continuación se indica:

Presidente:

Titular: Don José Aranda Catalán.

Suplente: Don Antonio Martín Sabugo.

Vocales:

Concejal del área correspondiente:

Titular: Don José Ángel Gómez-Chamorro Torres.

Suplente: Doña María Isabel Manzano Martínez.

Grupo Socialista:

Titular: Don José Félix Antón Recio.

Titular: Don Ángel Lavín Cobo.

Suplente: Don José Miguel de la Torre Moncayo.

Suplente: Don Francisco Ramón López Barquero.

Grupo Centro Democrático Social:

Titular: Don Francisco Bermejo Baquero.

Suplente: Don José Quirós Díaz-Valdés.

Partido Popular:

Titular: Don Joaquín Vilumbrales López.

Suplente: Doña Pilar Vélez Hijas.

Grupo Izquierda Unida:

Titular: Doña Basilia Vara Hernández.

Comité de Personal:

Titular: Doña María Luisa Sanz Castellanos.

Suplente: Don Ramón Gómez Fernández.

Secretario:

Titular: Oficial Mayor doña María Pilar García Francés.

Suplente: Don Vicente París López.

Alcorcón, 25 de agosto de 1989.-El Alcalde accidental.

**22042** RESOLUCION de 25 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos, se nombra el Tribunal calificador y se señala la fecha de celebración de los ejercicios de la convocatoria de una plaza de Programador.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y en la Resolución de fecha 13 de septiembre de 1988 del Ayuntamiento de Alcorcón («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), referente a la convocatoria para la contratación de una plaza de Programador a través de la presente publicación, se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero.-Que por resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 4 de mayo de 1989 fue aprobada la lista de admitidos a las pruebas convocadas por este Ayuntamiento para la contratación de un Progra-